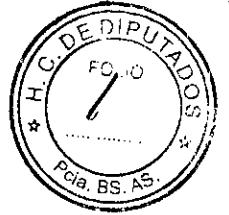




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

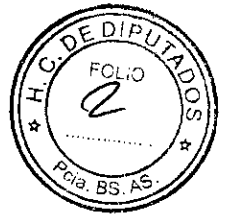
1. Si la Provincia de Buenos Aires, a través de su cartera sanitaria, dispone la realización periódica de estadísticas de salud relacionadas con el tabaquismo. En caso afirmativo, con qué periodicidad se realizan los relevamientos. Con relación a ello, suministrará las estadísticas obtenidas desde el año 2000 a la fecha.
2. De las estadísticas con que cuenta el Poder Ejecutivo, qué porcentaje de la población es fumadora activa, discriminando por sexo y grupo erario.
3. Si se ha determinado estadísticas que reflejen la distribución socio-económica y socio-cultural de la población fumadora. En caso afirmativo, se servirá adjuntar dichas estadísticas.
4. Estadísticas de enfermedades asociadas y/o atribuidas al tabaquismo en territorio provincial, informando costo que demanda el tratamiento de las mismas.
5. Cuales han sido los resultados obtenidos en los consultorios de Cesación Tabáquica creados en el Centro de Neumotisiología de la ciudad de Tandil.
6. Si en las partidas presupuestarias aprobadas para el año en curso se incluyen fondos destinados a replicar la experiencia de los consultorios de Cesación Tabáquica en otros nosocomios de la Provincia. En caso afirmativo, informará cuales son los próximos centros asistenciales en los cuales se implementarán, y si los mismos ya cuentan con el personal necesario.
7. Si los Consultorios de Cesación Tabáquica podrían ser instrumentados en hospitales dependientes de los municipios de la Provincia. En caso afirmativo, si la cartera sanitaria contempla la suscripción de acuerdos o convenios con las autoridades municipales para su concreción.
8. Si se ha determinado la cantidad de pacientes que podrían ser atendidos en hospitales provinciales, considerando la dotación de personal con que se cuenta.
9. Si se ha contemplado que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires tome a su cargo la capacitación del personal que se desempeña en los hospitales

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado

H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



municipales, con el objeto de brindar la preparación necesaria para replicar la experiencia realizada en el Centro de Neumotisiología de Tandil.

10. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Según la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo realizada en 2005, el 33,4% de población entre los 18 y los 64 años de edad en la Provincia de Buenos Aires es fumadora activa, elevándose al 37,7% de los hombres, y ubicándose dicha cifra en el 29,3% para las mujeres.

Las enfermedades vinculadas con el tabaquismo producen, en nuestra Provincia, alrededor de 40.000 muertes al año, siendo la principal de causa de muerte evitable

Se estima que alrededor del 15% del total del gasto en salud se destina a la atención de enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco, importe que no puede compensarse con los ingresos provenientes de los impuestos al tabaco.

Con aproximadamente 1.500.000 (un millón quinientos mil) fumadores, es evidente que para el erario público de la Provincia representa una considerable inversión la que debe hacerse para atender esta problemática de la Salud.

Sin embargo, es necesario que podamos conocer a fondo la realidad de esta enfermedad, pudiendo determinar claramente si hay sectores sociales, tanto cultural como económicas, que sean más afectadas. No olvidemos que los sectores de más bajos recursos no cuentan más que con el sistema público de salud para la atención de sus patologías, y no siempre cuentan con el acceso a sistemas que les permitan dejar de fumar.

Hace tres años el Ministerio de Salud de la Provincia creó en el Centro de Neumotisiología de Tandil los consultorios de Cesación Tabáquica, donde, según sus propias manifestaciones, ha logrado que el 50% de los pacientes dejara de fumar.

En vista de esto, se hace necesario determinar si ese resultado es permanente, o si hay que considerar una tasa de reincidencia. Además, si el programa ha resultado tan exitoso en un distrito, sería importante que la cartera sanitaria rápidamente instrumente los recaudos y medios necesarios para repetir la experiencia en todo el territorio, con el objeto de alcanzar al total de la población fumadora.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires